ÓSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL Juez Árbitro

Foja 5

Santiago, diez de diciembre de dos mil doce

VISTOS:

Dominio CL,

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día de hoy Lunes 10 de diciembre de 2012, a las 16:00 horas a la Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral, juicio asignación nombre de dominio "DESAFIONUBE.CL", esto es, doña María del Rosario Navarro Batteley, Rut: 12.720.922-7 y Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores, Rut 65.943.320-6, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del

Resuelvo asignar el nombre de dominio "DESAFIONUBE.CL", a la primera solicitante doña María del Rosario Navarro Batteley, Rut: 12.720.922-7.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, andreabuccioni@gmail.com, eyevenes@unab.cl, rosarionavarro@unab.cl, mail@nameaction.com, nic@silva.cl).

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro